



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NUMERO PSM1336
HOJA 1 DE 1

JACUERO DEL CIASS	N/A	SESIÓN DEL CIASS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO						
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-019GYR120-N96-2015		DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y 42 DE LA LAASSP Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		19	NOVIEMBRE	2015	31	DICIEMBRE	2015	TIPO DE CONTRATO	
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	ABIERTO		CERRADO (X)		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	FECHA
	4	NOVIEMBRE	()		(X)		FOLIO:	0000588271-2015	FOLIO	N/A
							FECHA:	19/10/2015	FECHA	N/A
							CUENTA:	42060237	FECHA	N/A

PROVEEDOR	LA LIGA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LDP080331F3A		REGISTRO PATRONAL IMSS	Y687621610-9	
DOMICILIO ARTICULO 49 DEL RLASSP	CALLE ESCUADRA NUMERO 78, COLONIA SEVILLA, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15840, MÉXICO DISTRITO FEDERAL							
TELÉFONO(S):	9180-3871		FAX	N/A		CORREO ELECTRÓNICO	alejandro.galindo@aligacomunicación.com	
ESCRITURA PÚBLICA:	31.852		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE MARZO DE 2008		NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MARIO PEREZ SALINAS	
NOTARÍA PÚBLICA	170 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	379931				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, WEB O MULTIMEDIA, REALIZAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN COMO SON OFFSET, ESTAMPADOS, ROTOGRABADOS, SERIGRAFÍA, ELECTRÓNICA, DIGITAL, GRAN FORMATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SISTEMA EXISTENTE Y EN GENERAL EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRÁFICAS E IMPRENTA.							
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUAN ALEJANDRO GALINDO MARENTES		ESCRITURA PÚBLICA	31.852		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE MARZO DE 2008	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MARIO PEREZ SALINAS		NOTARÍA PÚBLICA	170 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	379931	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	06 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE ADJUDICACIÓN, ANEXO 3 (TRES).		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN, UBICADA EN TOKIO 80 2º PISO, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO DISTRITO FEDERAL.				
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.			I.V.A.		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE UTILIZARÁ EN EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE PARA EL EJERCICIO 2015.			\$74,781.60			0% () 16% (X)		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			LA LIGA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V.		


LICENCIADO PABLO ARENAS RAMIREZ
APODERADO LEGAL

LICENCIADA CLAUDIA ZETIMA PÉREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN

JUAN ALEJANDRO GALINDO MARENTES
APODERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

19NOVIEMBRE2015
JASS/AA/VE/CIRAC/V

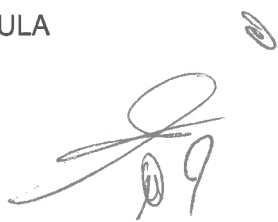
	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato Número P5M1336</p>
---	---	---

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SW TEXT0
SW TEXT0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

99000

FOLIO: 0000588271-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

400090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 2379 RECIBIDO EL 19/10/2015 PARA LA ADQUISICION DEL MATERIAL DIDACTICO QUE SE UTILIZARA EN EL TALLER DE ACTUALIZACION PARA EL PERSONAL DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE

Elaboración: 19/10/2015

Comprometido (en pesos): \$ 90,000.00
 Cuenta: 42060237 GASTOS DE CAPACITACIÓN Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 4B2000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,162.2	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISION DE GESTIÓN
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número
P5M1336**

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TECNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SM TEXTO
SM TEXTO



**ANEXO TÉCNICO
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE SE UTILIZARÁ EN
EL "TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN Y
ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE"**

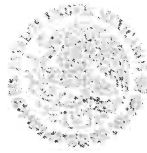
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la adquisición de material didáctico, a fin de estar en posibilidades de utilizarlo en el "Taller de Actualización para el Personal de Atención y Orientación al Derechohabiente", conforme a la siguiente relación:

Concepto	Descripción	Cantidad
Carpeta de trabajo	Carpeta de trabajo de 17 x 24 cms en forro quemante opaco marino, forro interno en color negro y solapas en quemante marino, esquinas redondeadas, costura perimetral y en remates, impresa al frente con logotipo en color blanco (figura 1), tarjetero de 2 espacios, post it de 7.5 x 7.5 cms. Y post it tipo bandera con 5 colores (interior pasta izquierda), porta pluma en la parte superior derecha y porta usb en la parte inferior derecha (interior pasta derecha) y listón separador de hojas (figura 2). Incluye cuaderno en forma francesa con espiral, impresión en portada a 4 x 0 tintas en cartulina kromecote de 12 puntos y 50 hojas en papel bond con impresión en fondo de agua a una tinta al 10% (figura 3).	240
Bolígrafo	Bolígrafo metálico con recubrimiento plástico en color negro, vivos clip y puntas en color plata, tinta negra, e impresión a una tinta en la parte superior en color blanco (figura 4).	240

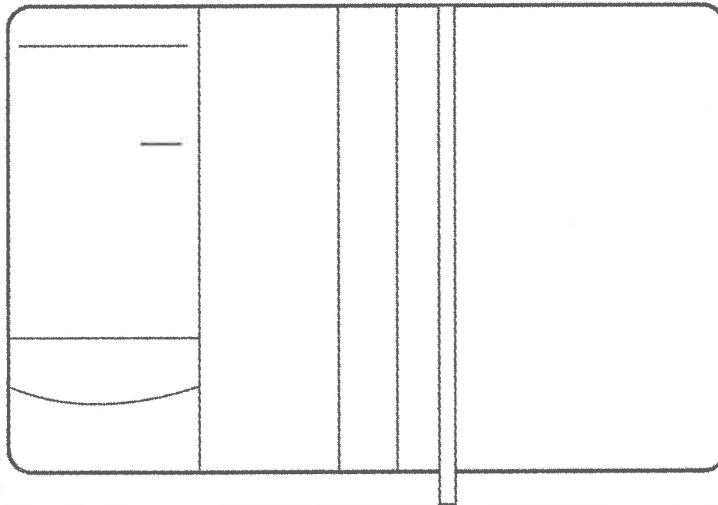
CP

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

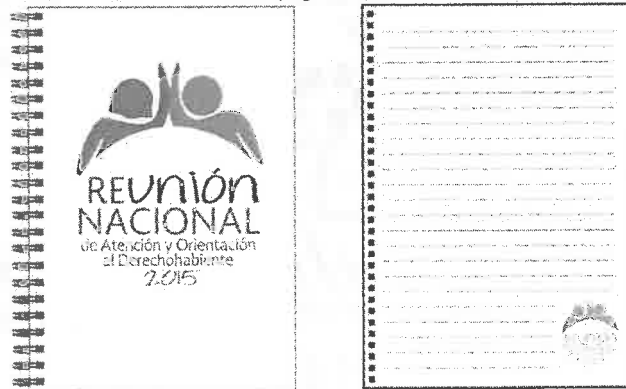


(Figura 1)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



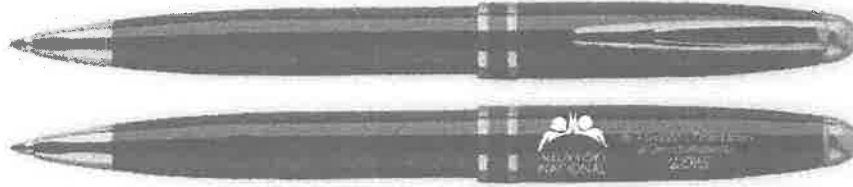
(Figura 2)



(Figura 3)

Handwritten signature and initials

Handwritten initials



(Figura 4)

- 2. **LUGAR:** El material didáctico, se entregará en la oficina de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F.
- 3. **FECHA DE ENTREGA:** 03 de noviembre de 2015.
- 4. **ENTREGABLES:** Conforme a las cantidades y especificaciones señaladas en la descripción del servicio.

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ÁREA TÉCNICA

Lic. Claudia Zetina Pérez
Titular de la Coordinación Técnica
de Atención y Orientación

Ing. Omar Alejandro Mejía Velázquez
Encargado de la División de Formación
Estratégica en Atención y Orientación

Fecha de emisión

12 de octubre de 2015

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

10



Al cumplir con el entregable de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se procederá a realizar un Acta de Hechos, en la que intervendrán un representante por parte del proveedor y la administradora del contrato, para asentar las condiciones en que se entregaron los bienes..

La administradora del contrato, enviará un oficio a la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, informando si la contratación se realizó en tiempo y forma.

7. GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El proveedor deberá entregar División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F., en un plazo de tres días contados a partir del fallo, una muestra de carpeta, cuaderno y pluma, a fin de ser aprobado el diseño, materiales e impresión.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

- La liberación de la garantía relativa al cumplimiento del contrato, podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado del proveedor, a la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente. Dicha autorización se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.
- La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

7.2 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE SE UTILIZARÁ EN EL "TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE"

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la adquisición de material didáctico, a fin de estar en posibilidades de utilizarlo en el "Taller de Actualización para el Personal de Atención y Orientación al Derechohabiente".

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad
Carpeta de trabajo con post it, cuaderno y pluma	Carpeta	240

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de servicio se llevará a cabo con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El material didáctico, se entregará el 03 de noviembre de 2015, en la oficina de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F., cada carpeta deberá ser entregada envuelta en papel celofán y caja color blanco.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia se establecerá a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2015.

5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La responsable de la administración del contrato, es la Lic. Claudia Zetina Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación.

6. CONSTANCIA DE ENTREGA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

El pago del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago al que se refieren los párrafos anteriores, se realizará contra la prestación del servicio descrito en el anexo técnico.

10. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega total de los bienes, por el equivalente a 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

11. CANJE.

En caso de que durante la vigencia del contrato, los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto.

El proveedor deberá cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 26.4.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Lic. Claudia Zetina Pérez
Titular de la Coordinación Técnica
de Atención y Orientación

ÁREA TÉCNICA

Ing. Omar Alejandro Mejía Velázquez
Encargado de la División de Formación
Estratégica en Atención y Orientación

Fecha de emisión

12 de octubre de 2015



- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda el contrato.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.
- La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

8. PRECIOS

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos al proveedor.

Para estos efectos, el proveedor deberá entregar en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, ubicado en la calle de Calle General Tiburcio Montiel numero 15, Colonia San Miguel , , C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. en un horario de 09:00 a 13:00 horas en días hábiles, los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) de la factura electrónica que expida el proveedor a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, México D.F., con R.F.C. IMS421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que indiquen los servicios proporcionados y el número de contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la entrega a entera satisfacción del Instituto, avalada por la administradora del contrato.
- Original y copia del contrato suscrito con el Instituto.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la sanción, en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

En caso de que el proveedor presente su Comprobante Fiscal Digital con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto, dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
P5M1336

ANEXO 3 (TRES)

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE
ADJUDICACIÓN”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **07** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

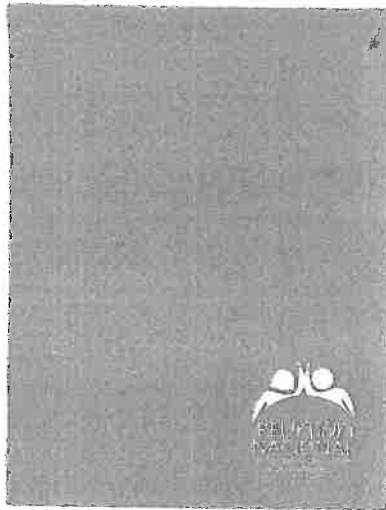
PRESENTE

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la adquisición de material didáctico, a fin de estar en posibilidades de utilizarlo en el "Taller de Actualización para el Personal de Atención y Orientación al Derechohabiente", conforme a la siguiente relación:

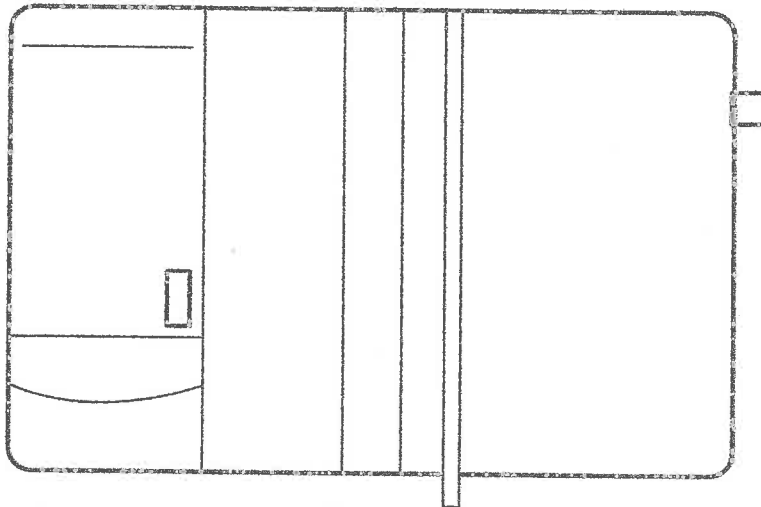
	Concepto	Descripción	Cantidad
Partida 1 Material Didáctico	Carpeta de trabajo	Carpeta de trabajo de 17 x 24 cms en forro quemante opaco marino, forro interno en color negro y solapas en quemante marino, esquinas redondeadas, costura perimetral y en remates, impresa al frente con logotipo en color blanco (figura 1), tarjetero de 2 espacios, post it de 6.0 x 4.5 cms. post it tipo bandera con 5 colores de interior pasta izquierda, porta pluma en la parte superior derecha y porta usb en la parte central del interior pasta izquierda y listón separador de hojas (figura 2). Incluye cuaderno en forma francesa con espiral, impresión en portada a 4 x 0 tintas en cartulina kromekote de 12 puntos y 50 hojas en papel bond con impresión a una tinta (figura 3).	240
	Bolígrafo	Bolígrafo metálico con recubrimiento plástico en color negro, vivos clip y puntas en color plata, tinta negra, e impresión a una tinta en la parte superior en color blanco (figura 4).	240

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

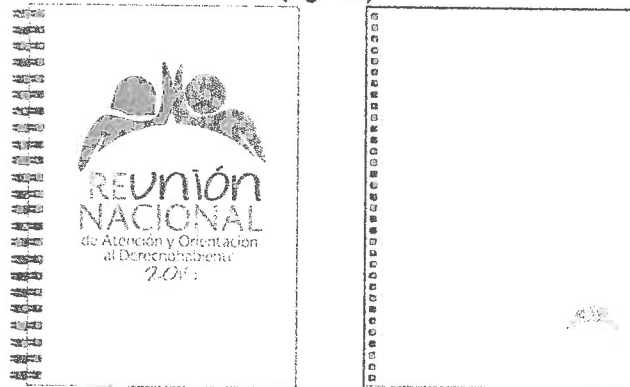


(Figura 1)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



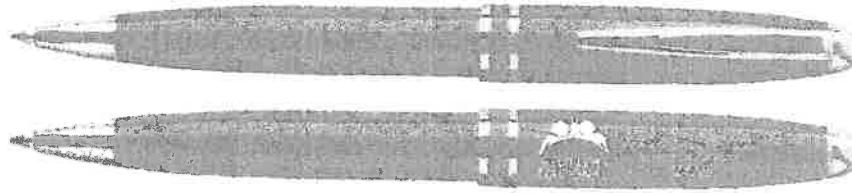
(Figura 2)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(Figura 4)

2. **LUGAR:** El material didáctico, se entregará en la oficina de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F.
3. **FECHA DE ENTREGA:** 06 de noviembre de 2015.
4. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La evaluación de las propuestas presentas por los licitantes, se realizará de manera documental, verificando que los bienes ofertados concuerden con las cantidades y especificaciones de los bienes a contratar.

Dichas propuestas deberán de ser presentadas en hojas membretadas de la empresa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE SE UTILIZARÁ EN EL "TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE"

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la adquisición de material didáctico, a fin de estar en posibilidades de utilizarlo en el "Taller de Actualización para el Personal de Atención y Orientación al Derechohabiente".

	Concepto	Descripción	Cantidad
Partida 1 Material Didáctico	Carpeta de trabajo	Carpeta de trabajo de 17 x 24 cms en forro quemante opaco marino, forro interno en color negro y solapas en quemante marino, esquinas redondeadas, costura perimetral y en remates, impresa al frente con	240

		logotipo en color blanco (figura 1), tarjetero de 2 espacios, post it de 6.0 x 4.5 cms. post it tipo bandera con 5 colores de interior pasta izquierda, porta pluma en la parte superior derecha y porta usb en la parte central del interior pasta izquierda y listón separador de hojas (figura 2). Incluye cuaderno en forma francesa con espiral, impresión en portada a 4 x 0 tintas en cartulina kromekote de 12 puntos y 50 hojas en papel bond con impresión a una tinta (figura 3).	
	Bolígrafo	Bolígrafo metálico con recubrimiento plástico en color negro, vivos clip y puntas en color plata, tinta negra, e impresión a una tinta en la parte superior en color blanco (figura 4).	240

Por ser bienes personalizados, el Instituto no cuenta con los bienes con las características solicitadas.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2. FUNDAMENTO LEGAL

La contratación de servicio se llevará a cabo con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. MODALIDAD

La modalidad de la contratación propuesta será con un solo proveedor, por medio de contrato cerrado.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El material didáctico, se entregará el 06 de noviembre de 2015, en la oficina de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F., cada carpeta deberá ser entregada envuelta en papel celofán y caja color blanco.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia se establecerá a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2015.



6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La responsable de la administración del contrato, es la Lic. Claudia Zetina Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación.

7. CONSTANCIA DE ENTREGA

Al cumplir con el entregable de los bienes conforme a las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico y a entera satisfacción del Instituto, se procederá a realizar un Acta de Hechos, en la que intervendrán un representante por parte del proveedor y la administradora del contrato, para asentar las condiciones en que se entregaron los bienes..

La administradora del contrato, enviará un oficio a la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, informando si la contratación se realizó en tiempo y forma.

8. GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El proveedor deberá entregar División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, ubicada en Tokio 80 2º Piso, Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc México D.F., en un plazo de tres días contados a partir del fallo, una muestra de carpeta, cuaderno y pluma, a fin de ser aprobado el diseño, materiales e impresión.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. La garantía deberá presentarse dentro de los términos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

- La liberación de la garantía relativa al cumplimiento del contrato, podrá realizarse una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado, a solicitud expresa por escrito en papel membretado del proveedor, a la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado, quien autorizará la devolución o cancelación de la póliza de fianza correspondiente. Dicha autorización se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

5

- La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

7.2 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda el contrato.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.
- La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

9. PRECIOS

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

10. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos al proveedor.

Para estos efectos, el proveedor deberá entregar en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, ubicado en la calle de Calle General Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel , , C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. en un horario de 09:00 a 13:00 horas en días hábiles, los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) de la factura electrónica que expida el proveedor a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, México D.F., con R.F.C. IMS421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que indiquen los servicios proporcionados y el número de contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la entrega a entera satisfacción del Instituto, avalada por la administradora del contrato.
- Original y copia del contrato suscrito con el Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- o Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la sanción, en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

En caso de que el proveedor presente su Comprobante Fiscal Digital con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto, dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

El pago del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago al que se refieren los párrafos anteriores, se realizará contra la prestación del servicio descrito en el anexo técnico.

11. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega total de los bienes, por el equivalente a 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

12. CANJE.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

En caso de que durante la vigencia del contrato, los bienes presenten problemas de calidad o vicios ocultos, se deberá notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto.

El proveedor deberá cambiar los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el numeral 26.4.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

13. COTIZACIÓN

Concepto	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
Carpeta de trabajo	Carpeta de trabajo de 17 x 24 cms en forro quemante opaco marino, forro interno en color negro y solapas en quemante marino, esquinas redondeadas, costura	240	262.38	62,971.20

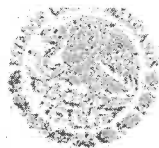
	<p>perimetral y en remates, impresa al frente con logotipo en color blanco, tarjetero de 2 espacios, post it de 6.0 x 4.5 cms. post it tipo bandera con 5 colores de interior pasta izquierda, porta pluma en la parte superior derecha y porta usb en la parte central del interior pasta izquierda y listón separador de hojas. Incluye cuaderno en forma francesa con espiral, impresión en portada a 4 x 0 tintas en cartulina kromekote de 12 puntos y 50 hojas en papel bond con impresión a una tinta.</p>			
<p>Boligrafo</p>	<p>Boligrafo metálico con recubrimiento plástico en color negro, vivos clip y puntas en color plata, tinta negra, e impresión a una tinta en la parte superior en color blanco.</p>	240	49.21	11,510.40
Subtotal				74,781.60
I.V.A				11,965.06
Total				86,746.66

(Ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.)

Atentamente

Alejandro Galindo M.
Gerente de Proyecto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



00130

Acta correspondiente al acto de:
Adjudicación Directa
No. AA-019GYR120-N96-2015
Para la adquisición de "Material didáctico que se utilizará en el taller de actualización para el personal de Atención y Orientación al Derechohabiente para el ejercicio 2015"

Acta del procedimiento de adjudicación directa nacional AA-019GYR120-N96-2015 que efectúa la División de Bienes No Terapéuticos, para la adquisición de "Material didáctico que se utilizará en el taller de actualización para el personal de Atención y Orientación al Derechohabiente para el ejercicio 2015".

Antecedentes

Primero.- Mediante oficio número 095217614B20/1681, de fecha 14 de octubre de 2015, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, solicitó la adquisición de "Material didáctico que se utilizará en el taller de actualización para el personal de Atención y Orientación al Derechohabiente para el ejercicio 2015", mediante el procedimiento de adjudicación directa y con oficio 095217614BA0/0001138, de fecha 2 de noviembre de 2015 la Lic. Claudia Zetina Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación ratificó la necesidad de compra, adjuntando para ello lo siguiente:

- Anexo técnico
Terminos y condiciones.
Justificación y planteamiento que sustentan la adquisición.
3 propuestas originales presentadas por los proveedores
Dictamen de disponibilidad presupuestal.

Segundo.- Mediante oficio 09 53 84 61/1513/11224 se invitó a La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V., a participar en el presente evento.

Tercero.- Se envió invitación para asistir a este procedimiento al Órgano Interno de Control, Coordinación de Legislación y Consulta, Departamento Administrativo de la Dirección Jurídica y Coordinación Técnica de Atención y Orientación, mediante oficios No. 09 53 84 61/1513/11158, 09 53 84 61/1513/11159 y 09 53 84 61/1513/11160 y 09 53 84 61/1513/11161, todos de fecha 2 de noviembre de 2015.

Cuarto.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 42 de la LAASSP, la División de Bienes No Terapéuticos lleva a cabo la adjudicación directa No. AA-019GYR120-N96-2015.

Desarrollo del evento

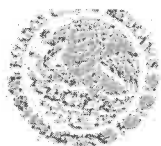
Primero.- En la ciudad de México, D. F., siendo las doce horas del día 4 de noviembre de dos mil quince, se reunieron en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango no. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., la Lic. Flor Beatriz Velazquez Rios, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Servicios de este Instituto, quien preside este evento de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, quien procedió a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa número AA-019GYR120-N96-2015, con la participación del representante del área técnica y requirente, el C. Omar Alejandro Mejía Velázquez, representante de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación.

Segundo.- De acuerdo con el dictamen técnico recibido mediante oficio No. 095217614BA/0001138 suscrito por la Lic. Claudia Zetina Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación, que se adjunta a la presente acta como Anexo 1, se desprende que las tres cotizaciones cumplen con los requisitos técnicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, una vez analizadas las propuestas económicas recibidas y técnicamente aceptadas, se verificó que el precio ofertado por La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V., es el más bajo entre las tres cotizaciones recibidas y el importe ofertado se encuentra dentro del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, Anexo 2 de la presente acta.

Se requirió la presentación de los siguientes documentos legales a La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V. por haber sido el precio más bajo: Acreditación de personalidad, carta de los artículos 50 y 60 de la Ley, declaración de integridad, cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de la Regla para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional, carta relativa a registros y cumplimiento de obligaciones fiscales e Información reservada y confidencial; los cuales se tuvieron a la vista, se revisó su contenido y se determinó que cumplen con los requisitos solicitados, agregándose al expediente de compra respectivo.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



00129

Acta correspondiente al acto de:

Adjudicación Directa

No. AA-019GYR120-N96-2015

Para la adquisición de "Material didáctico que se utilizará en el taller de actualización para el personal de Atención y Orientación al Derechohabiente para el ejercicio 2015"

De esta manera, **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y solicitados por este Instituto y haber presentado el precio más bajo, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado, se adjudica a la empresa **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.**, conforme a lo siguiente:

Concepto	Descripción	Cantidad	Precio Adjudicado	Importe Adjudicado sin IVA
Partida 1 Material Didáctico	Carpeta de trabajo	240	\$262.38	\$62,971.20
	Bolígrafo	240	\$49.21	\$11,810.40

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lo anterior se hizo del conocimiento de **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.**, a través de su apoderado, Juan Alejandro Galindo Marentes, lo que acredita con instrumento notarial No. 31852 de fecha 31 de marzo de 2008, pasada ante la fe del Notario Público 170 del Distrito Federal a foja 11, quien presenta, para identificación credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, que se agrega a la presente acta en copia como Anexo 3.

Cuarto.- El monto adjudicado es por la cantidad de **\$74,781.60** (setenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos 60/100 m. n.) antes del impuesto al valor agregado.

Quinto.- La entrega de los bienes será el 6 de noviembre de 2015.

Sexto.- la vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

Séptimo.- Se hace del conocimiento de **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.**, que la entrega de los bienes, las condiciones de pago, así como todas las obligaciones que se deriven de esta adjudicación directa son conforme a su cotización con descripción de los bienes y términos y condiciones, la cual se adjunta a la presente acta como Anexo 4, los que sirvieron de base para la elaboración de su propuesta técnico-económica. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP.

Octavo.- Se hace del conocimiento de **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.**, que previo a la firma del contrato deberá de **entregar copia y presentar original** en la División de Contratos, para cotejo de los siguientes documentos:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.



00128

Acta correspondiente al acto de:

Adjudicación Directa

No. AA-019GYR120-N96-2015

Para la adquisición de "Material didáctico que se utilizará en el taller de actualización para el personal de Atención y Orientación al Derechohabiente para el ejercicio 2015"

- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.-----
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo. ---
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.-----

Noveno.- Se le notifica **La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.**, que el contrato se firmará el 19 de noviembre de 2015 a las 17:00 horas en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10º piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D. F. lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Cierre del acta

Primero.- La presente acta consta de 3 (tres) hojas y cuatro anexos.-----

Segundo.- No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las trece horas del día de su inicio, procediendo al cierre de la presente acta de adjudicación directa no. **AA-019GYR120-N96-2015**, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida notificación del presente acto, constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia. ---

Por el proveedor adjudicado

Empresa	Nombre y firma del representante legal
La Liga Diseño y Producción Gráfica, S. A. de C. V.	 C. Juan Alejandro Galindo Marentes

Por el IMSS:

Nombre	Área	Firma
Flor Beatriz Velazquez Rios	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Silvia Angelina Acevedo Murillo	N62 Jefe de Área División de Bienes No Terapéuticos	
Omar Alejandro Mejía Velázquez	Representante de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación	

Fin del acta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3

SIN TEXTO